SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE JALISCO

NOVENA SESIÓN ORDINARIA DOS MIL DIECINUEVE

En la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las **doce horas del veintitrés de mayo de dos mil diecinueve,** en el Salón de Sesiones de la Sala Superior del Tribunal de Justicia Administrativa, ubicado en la Avenida Niños Héroes número 2663 Colonia Jardines del Bosque, de esta Ciudad, conforme a lo dispuesto por los artículos 3 y 4 7 numeral 1 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, se reunieron los Magistrados integrantes de la Sala Superior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, **MAGISTRADO JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ** Presidente, **MAGISTRADO AVELINO BRAVO CACHO, MAGISTRADA FANY LORENA JIMÉNEZ AGUIRRE** y el Secretario General de Acuerdos **SERGIO CASTAÑEDA FLETES**, a fin de celebrar la **Novena Sesión Ordinaria de dos mil diecinueve,** para lo cual el Presidente de la Sala Superior, solicita al Secretario General tome lista de asistencia para la constatación del quórum legal.

El Secretario General de Acuerdos toma lista de asistencia a los Magistrados presentes:

Magistrado JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ. (Presente)
Magistrada FANY LORENA JIMÉNEZ AGUIRRE (Presente)
Magistrado AVELINO BRAVO CACHO. (Presente).

En uso de la voz el Secretario General de Acuerdos, hago del conocimiento que se encuentran presentes los tres Magistrados que integran la Sala Superior del Tribunal en cita, por lo que, existe el quórum legal requerido para sesionar considerándose como válidos y legales los acuerdos que en ella se pronuncien, conforme lo establecen los artículos 67 de la Constitución del Estado, el artículo 7 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, y 55 fracción II del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco.

El Magistrado Presidente, declara abierta la presente sesión y propone los puntos señalados en el siguiente;

ORDEN DEL DÍA:

1. Lista de asistencia, constatación de quórum legal y declaratoria correspondiente;
2. Aprobación del Orden del Día;
3. Aprobación del Turno de Recursos de Reclamación y Apelación
4. Análisis, discusión y en su caso aprobación de proyectos de sentencias;

5. Asuntos varios.
6. Clausura.

- 1 -

En uso de la voz el Magistrado Presidente, en relación al punto número uno del orden del día, el mismo ya quedo desahogado.

- 2 -

El Magistrado Presidente JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ: Somete a su aprobación el orden del día.

Registrada la votación por parte del Secretario General de acuerdo, se emite el siguiente punto de acuerdo:

ACU/SS/01/09/O/2019. Con fundamento en el artículo 8, fracción XX de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, en relación con el artículo 21 fracción IV del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, el orden del día queda aprobado por unanimidad de votos de los Magistrados Integrantes de la Sala Superior.

- 3 -

En uso de la voz el Magistrado Presidente, el punto número tres del orden del día, es la aprobación del Turno de Recursos de Reclamación y Apelación, se somete a consideración la lista de turnos de los recursos que las Salas han remitido para su trámite, misma que fue elaborada conforme a las reglas establecidas en el acuerdo ACU/SS/02/04/E/2018, que corresponden a veintiséis recursos, de los cuales veinte son recursos de reclamación y seis de apelación, solicitando su aprobación para la entrega a las Ponencias y Mesas correspondientes.

Registrada la votación por parte del Secretario General de acuerdo, se emite el siguiente punto de acuerdo:

ACU/SS/02/09/O/2019. Con fundamento en el artículo 8, numeral 1, fracciones XIV y XVII, de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado y 18, fracción VII, del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, se aprueba por unanimidad de votos la lista de turno de asuntos de competencia de Sala Superior, relativos a los Recursos de Reclamación y Apelación. Se ordena la realización de los acuerdos y oficios correspondientes para su distribución.

En uso de la voz el Magistrado Presidente, el punto número cuatro del orden del día corresponde al análisis, discusión y en su caso aprobación de los proyectos de sentencias.

En uso de la voz el Secretario General de Acuerdos: Magistrados iniciamos con los proyectos propuestos por la **Primera Ponencia**.
En uso de la voz el Magistrado Presidente: Se somete a consideración el **Recurso de Reclamación 814/2018**.

Registrada la votación por parte del Secretario General de acuerdo, se emite el siguiente punto de acuerdo:

ACU/SS/03/09/O/2019. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 numeral 1 fracción I de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco y el artículo 18 fracciones II y VIII y 19 del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, los Magistrados integrantes de la Sala Superior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, aprobaron por unanimidad de votos, el proyecto de sentencia expediente 814/2018 Recurso de Reclamación, derivado del Juicio Administrativo 1862/2016 del índice de la Cuarta Sala Unitaria del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado.

En uso de la voz el Magistrado Presidente: Se somete a consideración el **Recurso de Reclamación 836/2018**.

Registrada la votación por parte del Secretario General de acuerdo, se emite el siguiente punto de acuerdo:

ACU/SS/04/09/O/2019. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 numeral 1 fracción I de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco y el artículo 18 fracciones II y VIII y 19 del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, los Magistrados integrantes de la Sala Superior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, aprobaron por unanimidad de votos, el proyecto de sentencia expediente 836/2018 Recurso de Reclamación, derivado del Juicio Administrativo 2695/2017 del índice de la Primera Sala Unitaria del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado.

En uso de la voz el Magistrado Presidente: Se somete a consideración el **Recurso de Reclamación 1076/2018**.

Registrada la votación por parte del Secretario General de acuerdo, se emite el siguiente punto de acuerdo:

ACU/SS/05/09/O/2019. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 numeral 1 fracción I de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia

Administrativa del Estado de Jalisco y el artículo 18 fracciones II y VIII y 19 del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, los Magistrados integrantes de la Sala Superior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, aprobaron por unanimidad, el proyecto de sentencia expediente 1076/2018 Recurso de Reclamación, derivado del Juicio Administrativo 1637/2018 del índice de la Primera Sala Unitaria del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado.

En uso de la voz el Magistrado Presidente: Se somete a consideración el **Recurso de Reclamación 24/2019.**
Registrada la votación por parte del Secretario General de acuerdo, se emite el siguiente punto de acuerdo:

ACU/SS/06/09/O/2019. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 numeral 1 fracción I de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco y el artículo 18 fracciones II y VIII y 19 del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, los Magistrados integrantes de la Sala Superior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, aprobaron por unanimidad de votos, el proyecto de sentencia expediente 24/2019 Recurso de Reclamación, derivado del Juicio Administrativo 73/2016 del índice de la Cuarta Sala Unitaria del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado.

En uso de la voz el Magistrado Presidente: Se somete a consideración el **Recurso de Reclamación 36/2019.**

Registrada la votación por parte del Secretario General de acuerdo, se emite el siguiente punto de acuerdo:

ACU/SS/07/09/O/2019. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 numeral 1 fracción I de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco y el artículo 18 fracciones II y VIII y 19 del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, los Magistrados integrantes de la Sala Superior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, aprobaron por mayoría con el voto en contra del Magistrado José Ramón Jiménez Gutiérrez, el proyecto de sentencia expediente 36/2019 Recurso de Reclamación, derivado del Juicio Administrativo 1344/2018 del índice de la Cuarta Sala Unitaria del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado.

En uso de la voz el Magistrado Presidente: Se somete a consideración el **Recurso de Reclamación 68/2019.**

Registrada la votación por parte del Secretario General de acuerdo, se emite el siguiente punto de acuerdo:

ACU/SS/08/09/O/2019. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 numeral 1 fracción I de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia

Administrativa del Estado de Jalisco y el artículo 18 fracciones II y VIII y 19 del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, los Magistrados integrantes de la Sala Superior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, aprobaron por unanimidad de votos, el proyecto de sentencia expediente 68/2019 Recurso de Reclamación, derivado del Juicio Administrativo 217/2017 del índice de la Sexta Sala Unitaria del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado.

En uso de la voz el Magistrado Presidente: Se somete a consideración el **Recurso de Reclamación 133/2019**.

Registrada la votación por parte del Secretario General de acuerdo, se emite el siguiente punto de acuerdo:

ACU/SS/09/09/O/2019. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 numeral 1 fracción I de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco y el artículo 18 fracciones II y VIII y 19 del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, los Magistrados integrantes de la Sala Superior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, aprobaron por unanimidad de votos, el proyecto de sentencia expediente 133/2019 Recurso de Reclamación, derivado del Juicio Administrativo 1069/2018 del índice de la Cuarta Sala Unitaria del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado.

En uso de la voz el Magistrado Presidente: Se somete a consideración el **Recurso de Reclamación 138/2019**.

Registrada la votación por parte del Secretario General de acuerdo, se emite el siguiente punto de acuerdo:

ACU/SS/10/09/O/2019. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 numeral 1 fracción I de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco y el artículo 18 fracciones II y VIII y 19 del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, los Magistrados integrantes de la Sala Superior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, aprobaron por unanimidad de votos, el proyecto de sentencia expediente 138/2019 Recurso de Reclamación, derivado del Juicio Administrativo 913/2018 del índice de la Cuarta Sala Unitaria del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado.

En uso de la voz el Magistrado Presidente: Se somete a consideración el **Recurso de Reclamación 149/2019**.

Registrada la votación por parte del Secretario General de acuerdo, se emite el siguiente punto de acuerdo:

ACU/SS/11/09/O/2019. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 numeral 1 fracción I de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia

Administrativa del Estado de Jalisco y el artículo 18 fracciones II y VIII y 19 del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, los Magistrados integrantes de la Sala Superior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, aprobaron por mayoría con el voto en contra razonado de la Magistrada Fany Lorena Jiménez Aguirre, el proyecto de sentencia expediente 149/2019 Recurso de Reclamación, derivado del Juicio Administrativo 392/2012 del índice de la Quinta Sala Unitaria del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado.

En uso de la voz el Magistrado Presidente: Se somete a consideración el **Recurso de Reclamación 179/2019.**

Registrada la votación por parte del Secretario General de acuerdo, se emite el siguiente punto de acuerdo:

ACU/SS/12/09/O/2019. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 numeral 1 fracción I de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco y el artículo 18 fracciones II y VIII y 19 del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, los Magistrados integrantes de la Sala Superior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, aprobaron por mayoría con el voto en contra del Magistrado José Ramón Jiménez Gutiérrez, el proyecto de sentencia expediente 179/2019 Recurso de Reclamación, derivado del Juicio Administrativo 1248/2018 del índice de la Primera Sala Unitaria del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado.

En uso de la voz el Magistrado Presidente: Se somete a consideración el **Recurso de Reclamación 199/2019.**

Registrada la votación por parte del Secretario General de acuerdo, se emite el siguiente punto de acuerdo:

ACU/SS/13/09/O/2019. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 numeral 1 fracción I de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco y el artículo 18 fracciones II y VIII y 19 del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, los Magistrados integrantes de la Sala Superior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, aprobaron por unanimidad de votos, el proyecto de sentencia expediente 199/2019 Recurso de Reclamación, derivado del Juicio Administrativo 2411/2018 del índice de la Quinta Sala Unitaria del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado.

En uso de la voz el Magistrado Presidente: Se somete a consideración el **Recurso de Reclamación 265/2019.**

Registrada la votación por parte del Secretario General de acuerdo, se emite el siguiente punto de acuerdo:

ACU/SS/14/09/O/2019. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 numeral 1 fracción I de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco y el artículo 18 fracciones II y VIII y 19 del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, los Magistrados integrantes de la Sala Superior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, aprobaron por unanimidad de votos, el proyecto de sentencia expediente 265/2019 Recurso de Reclamación, derivado del Juicio Administrativo 1882/2018 del índice de la Tercera Sala Unitaria del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado.

En uso de la voz el Magistrado Presidente: Se somete a consideración el **Recurso de Reclamación 283/2019.**

Registrada la votación por parte del Secretario General de acuerdo, se emite el siguiente punto de acuerdo:

ACU/SS/15/09/O/2019. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 numeral 1 fracción I de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco y el artículo 18 fracciones II y VIII y 19 del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, los Magistrados integrantes de la Sala Superior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, aprobaron por mayoría con el voto en contra razonado de la Magistrada Fany Lorena Jiménez Aguirre, el proyecto de sentencia expediente 283/2019 Recurso de Reclamación, derivado del Juicio Administrativo 180/2019 del índice de la Tercera Sala Unitaria del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado.

En uso de la voz el Magistrado Presidente: Se somete a consideración el **Recurso de Apelación 859/2016 C.E.A.**

Registrada la votación por parte del Secretario General de acuerdo, se emite el siguiente punto de acuerdo:

ACU/SS/16/08/O/2019. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 numeral 1 fracción I de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco y el artículo 18 fracciones II y VIII y 19 del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, los Magistrados integrantes de la Sala Superior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, aprobaron por unanimidad de votos, el proyecto de sentencia expediente 859/2016 Recurso de Apelación, derivado del Juicio Administrativo 12/2014 del índice de la Sexta Sala Unitaria del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado. Gírese oficio con los insertos necesario al Cuarto Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Tercer Circuito, amparo 186/2018 para su debido cumplimiento.

En uso de la voz el Magistrado Presidente: Se somete a consideración el **Recurso de Apelación 781/2018.**

Registrada la votación por parte del Secretario General de acuerdo, se emite el siguiente punto de acuerdo:

ACU/SS/17/09/O/2019. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 numeral 1 fracción I de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, el artículo 18 fracciones II y VIII y 19 del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco y el artículo 80 de la Ley de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, los Magistrados integrantes de la Sala Superior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, turnaron para Engrose, el proyecto de sentencia expediente 781/2018 Recurso de Apelación, derivado del Juicio Administrativo 2386/2017 del índice de la Sexta Sala Unitaria del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado. Esto con los votos en contra del Magistrado José Ramón Jiménez Gutiérrez y Fany Lorena Jiménez Aguirre.

En uso de la voz el Magistrado Presidente: Se somete a consideración el **Recurso de Apelación 857/2018.**

Registrada la votación por parte del Secretario General de acuerdo, se emite el siguiente punto de acuerdo:

ACU/SS/18/09/O/2019. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 numeral 1 fracción I de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco y el artículo 18 fracciones II y VIII y 19 del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, los Magistrados integrantes de la Sala Superior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, aprobaron por mayoría con el voto en contra razonado de la Magistrada Fany Lorena Jiménez Aguirre, el proyecto de sentencia expediente 857/2018 Recurso de Apelación, derivado del Juicio Administrativo 2429/2016 del índice de la Cuarta Sala Unitaria del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado.

En uso de la voz el Magistrado Presidente: Se somete a consideración el **Recurso de Apelación 866/2018.**

Registrada la votación por parte del Secretario General de acuerdo, se emite el siguiente punto de acuerdo:

ACU/SS/19/09/O/2019. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 numeral 1 fracción I de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, el artículo 18 fracciones II y VIII y 19 del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco y el artículo 80 de la Ley de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, los Magistrados integrantes de la Sala Superior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, turnaron para Engrose el proyecto de sentencia expediente 866/2018 Recurso de Apelación,

derivado del Juicio Administrativo 1319/2016 del índice de la Primera Sala Unitaria del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado., esto con los votos en contra de los Magistrados José Ramón Jiménez Gutiérrez y Fany Lorena Jiménez Aguirre.

En uso de la voz el Magistrado Presidente: Se somete a consideración el **Recurso de Apelación 983/2018.**

Registrada la votación por parte del Secretario General de acuerdo, se emite el siguiente punto de acuerdo:

ACU/SS/20/09/O/2019. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 numeral 1 fracción I de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco y el artículo 18 fracciones II y VIII y 19 del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, los Magistrados integrantes de la Sala Superior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, aprobaron por mayoría con el voto en contra razonado de la Magistrada Fany Lorena Jiménez Aguirre, el proyecto de sentencia expediente 983/2018 Recurso de Apelación, derivado del Juicio Administrativo 1949/2017 del índice de la Primera Sala Unitaria del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado.

En uso de la voz el Magistrado Presidente: Se somete a consideración el **Recurso de Apelación 1042/2018.**

Registrada la votación por parte del Secretario General de acuerdo, se emite el siguiente punto de acuerdo:

ACU/SS/21/09/O/2019. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 numeral 1 fracción I de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco y el artículo 18 fracciones II y VIII y 19 del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, los Magistrados integrantes de la Sala Superior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, aprobaron por unanimidad de votos, el proyecto de sentencia expediente 1042/2018 Recurso de Apelación, derivado del Juicio Administrativo 2507/2016 del índice de la Primera Sala Unitaria del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado.

En uso de la voz el Magistrado Presidente: Se somete a consideración el **Recurso de Apelación 1052/2018.**

Registrada la votación por parte del Secretario General de acuerdo, se emite el siguiente punto de acuerdo:

ACU/SS/22/09/O/2019. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 numeral 1 fracción I de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco y el artículo 18 fracciones II y VIII y 19 del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado

de Jalisco, los Magistrados integrantes de la Sala Superior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, aprobaron por unanimidad de votos, el proyecto de sentencia expediente 1052/2018 Recurso de Apelación, derivado del Juicio Administrativo 501/2013 del índice de la Sexta Sala Unitaria del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado.

En uso de la voz el Magistrado Presidente: Se somete a consideración el **Recurso de Apelación 234/2019.**

Registrada la votación por parte del Secretario General de acuerdo, se emite el siguiente punto de acuerdo:

ACU/SS/23/09/O/2019. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 numeral 1 fracción I de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco y el artículo 18 fracciones II y VIII y 19 del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, los Magistrados integrantes de la Sala Superior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, aprobaron por unanimidad de votos, el proyecto de sentencia expediente 234/2019 Recurso de Apelación, derivado del Juicio Administrativo 626/2016 del índice de la Segunda Sala Unitaria del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado.

En uso de la voz el Magistrado Presidente: Se somete a consideración el **Recurso de Apelación 290/2019.**

Registrada la votación por parte del Secretario General de acuerdo, se emite el siguiente punto de acuerdo:

ACU/SS/24/09/O/2019. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 numeral 1 fracción I de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco y el artículo 18 fracciones II y VIII y 19 del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, los Magistrados integrantes de la Sala Superior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, aprobaron por unanimidad de votos, el proyecto de sentencia expediente 290/2019 Recurso de Apelación, derivado del Juicio Administrativo 793/2014 del índice de la Sexta Sala Unitaria del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado.

En uso de la voz el Magistrado Presidente: Se somete a consideración el **Juicio de Responsabilidad Patrimonial 9/2015.**

Registrada la votación por parte del Secretario General de acuerdo, se emite el siguiente punto de acuerdo:

ACU/SS/25/09/O/2019. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 numeral 1 fracción XVIII de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, 35, 36 de la Ley de Justicia Administrativa del Estado, 28 de la Ley de Responsabilidad Patrimonial del

Estado y el artículo 80 de la Ley de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, los Magistrados integrantes de la Sala Superior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, turnaron para Engrose, el proyecto de sentencia expediente de Responsabilidad Patrimonial 09/2015, esto con los votos en contra del Magistrado José Ramón Jiménez Gutiérrez y Fany Lorena Jiménez Aguirre.

En uso de la voz el Magistrado Presidente: Se somete a consideración el **Juicio de Responsabilidad Patrimonial 20/2012 C.E.A.**

Registrada la votación por parte del Secretario General de acuerdo, se emite el siguiente punto de acuerdo:

ACU/SS/26/08/O/2019. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 numeral 1 fracción XVIII de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, 35, 36 de la Ley de Justicia Administrativa del Estado y 28 de la Ley de Responsabilidad Patrimonial del Estado, los Magistrados integrantes de la Sala Superior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, aprobaron por unanimidad de votos, el proyecto de sentencia expediente de Responsabilidad Patrimonial 20/2012. Gírese oficio con los insertos necesarios al Cuarto Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Tercer Circuito, amparo 76/2018 para su debido cumplimiento.

En uso de la voz el Secretario General de Acuerdos: Magistrados continuamos con los proyectos propuestos por la **Segunda Ponencia**.

En uso de la voz el Magistrado Presidente: Se somete a consideración el **Recurso de Reclamación 281/2019.**

Registrada la votación por parte del Secretario General de acuerdo, se emite el siguiente punto de acuerdo:

ACU/SS/27/09/O/2019. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 numeral 1 fracción I de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, el artículo 18 fracciones II y VIII y 19 del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco y el artículo 80 de la Ley de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, los Magistrados integrantes de la Sala Superior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, turnaron para Engrose, el proyecto de sentencia expediente 281/2019 Recurso de Reclamación, derivado del Juicio Administrativo 336/2018 del índice de la Primera Sala Unitaria del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado, esto con los votos en contra de los Magistrados Fany Lorena Jiménez Aguirre y Avelino Bravo Cacho.

En uso de la voz el Magistrado Presidente: Se somete a consideración el **Recurso de Reclamación 312/2019.**

Registrada la votación por parte del Secretario General de acuerdo, se emite el siguiente punto de acuerdo:

ACU/SS/28/09/O/2019. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 numeral 1 fracción I de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco y el artículo 18 fracciones II y VIII y 19 del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, los Magistrados integrantes de la Sala Superior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, aprobaron por unanimidad de votos, el proyecto de sentencia expediente 312/2019 Recurso de Reclamación, derivado del Juicio Administrativo 2006/2018 del índice de la Cuarta Sala Unitaria del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado.

En uso de la voz el Magistrado Presidente: Se somete a consideración el **Recurso de Reclamación 334/2019**.

Registrada la votación por parte del Secretario General de acuerdo, se emite el siguiente punto de acuerdo:

ACU/SS/29/09/O/2019. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 numeral 1 fracción I de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco y el artículo 18 fracciones II y VIII y 19 del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, los Magistrados integrantes de la Sala Superior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, aprobaron por unanimidad de votos, el proyecto de sentencia expediente 334/2019 Recurso de Reclamación, derivado del Juicio Administrativo 2337/2018 del índice de la Primera Sala Unitaria del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado.

En uso de la voz el Magistrado Presidente: Se somete a consideración el **Recurso de Reclamación 335/2019**.

Registrada la votación por parte del Secretario General de acuerdo, se emite el siguiente punto de acuerdo:

ACU/SS/30/09/O/2019. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 numeral 1 fracción I de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, el artículo 18 fracciones II y VIII y 19 del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco y el artículo 80 de la Ley de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, los Magistrados integrantes de la Sala Superior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, turnaron para Engrose, el proyecto de sentencia expediente 335/2019 Recurso de Reclamación, derivado del Juicio Administrativo 2440/2018 del índice de la Cuarta Sala Unitaria del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado, esto con los votos en contra de los Magistrados Fany Lorena Jiménez Aguirre y Avelino Bravo Cacho.

En uso de la voz el Magistrado Presidente: Se somete a consideración el **Recurso de Reclamación 336/2019.**

Registrada la votación por parte del Secretario General de acuerdo, se emite el siguiente punto de acuerdo:

ACU/SS/31/09/O/2019. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 numeral 1 fracción I de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco y el artículo 18 fracciones II y VIII y 19 del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, los Magistrados integrantes de la Sala Superior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, aprobaron por unanimidad de votos, el proyecto de sentencia expediente 336/2019 Recurso de Reclamación, derivado del Juicio Administrativo 238/2019 del índice de la Cuarta Sala Unitaria del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado.

En uso de la voz el Magistrado Presidente: Se somete a consideración el **Recurso de Reclamación 338/2019.**

Registrada la votación por parte del Secretario General de acuerdo, se emite el siguiente punto de acuerdo:

ACU/SS/32/09/O/2019. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 numeral 1 fracción I de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco y el artículo 18 fracciones II y VIII y 19 del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, los Magistrados integrantes de la Sala Superior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, aprobaron por unanimidad de votos, el proyecto de sentencia expediente 338/2019 Recurso de Reclamación, derivado del Juicio Administrativo 274/2019 del índice de la Cuarta Sala Unitaria del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado.

En uso de la voz el Magistrado Presidente: Se somete a consideración el **Recurso de Reclamación 345/2019.**

Registrada la votación por parte del Secretario General de acuerdo, se emite el siguiente punto de acuerdo:

ACU/SS/33/09/O/2019. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 numeral 1 fracción I de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco y el artículo 18 fracciones II y VIII y 19 del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, los Magistrados integrantes de la Sala Superior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, aprobaron por unanimidad de votos, el proyecto de sentencia expediente 345/2019 Recurso de Reclamación, derivado del Juicio Administrativo 2508/2018 del índice de la Primera Sala Unitaria del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado.

En uso de la voz el Magistrado Presidente: Se somete a consideración el **Recurso de Reclamación 355/2019**

Registrada la votación por parte del Secretario General de acuerdo, se emite el siguiente punto de acuerdo:

ACU/SS/34/09/O/2019. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 numeral 1 fracción I de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco y el artículo 18 fracciones II y VIII y 19 del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, los Magistrados integrantes de la Sala Superior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, aprobaron por unanimidad de votos, el proyecto de sentencia expediente 355/2019 Recurso de Reclamación, derivado del Juicio Administrativo 272/2019 del índice de la Cuarta Sala Unitaria del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado.

En uso de la voz el Magistrado Presidente: Se somete a consideración el **Recurso de Reclamación 356/2019**

Registrada la votación por parte del Secretario General de acuerdo, se emite el siguiente punto de acuerdo:

ACU/SS/35/09/O/2019. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 numeral 1 fracción I de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco y el artículo 18 fracciones II y VIII y 19 del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, los Magistrados integrantes de la Sala Superior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, aprobaron por mayoría con el voto en contra razonado del Magistrado Avelino Bravo Cacho, el proyecto de sentencia expediente 356/2019 Recurso de Reclamación, derivado del Juicio Administrativo 650/2018 del índice de la Cuarta Sala Unitaria del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado.

En uso de la voz el Magistrado Presidente: Se somete a consideración el **Recurso de Apelación 155/2019**.

Registrada la votación por parte del Secretario General de acuerdo, se emite el siguiente punto de acuerdo:

ACU/SS/36/09/O/2019. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 numeral 1 fracción I de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco y el artículo 18 fracciones II y VIII y 19 del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, los Magistrados integrantes de la Sala Superior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, aprobaron por unanimidad de votos, el proyecto de sentencia expediente 155/2019 Recurso de Apelación, derivado del Juicio Administrativo 102/2017 del índice de la

Tercera Sala Unitaria del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado.

En uso de la voz el Magistrado Presidente: Se somete a consideración el **Recurso de Apelación 365/2019.**

Registrada la votación por parte del Secretario General de acuerdo, se emite el siguiente punto de acuerdo:

ACU/SS/37/09/O/2019. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 numeral 1 fracción I de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco y el artículo 18 fracciones II y VIII y 19 del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, los Magistrados integrantes de la Sala Superior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, aprobaron por unanimidad con el voto concurrente de la Magistrada Fany Lorena Jiménez Aguirre, el proyecto de sentencia expediente 365/2019 Recurso de Apelación, derivado del Juicio Administrativo 2061/2018 del índice de la Quinta Sala Unitaria del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado.

En uso de la voz el Magistrado Presidente: Se somete a consideración el **Recurso de Apelación 366/2019.**

Registrada la votación por parte del Secretario General de acuerdo, se emite el siguiente punto de acuerdo:

ACU/SS/38/09/O/2019. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 numeral 1 fracción I de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco y el artículo 18 fracciones II y VIII y 19 del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, los Magistrados integrantes de la Sala Superior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, aprobaron por unanimidad de votos, el proyecto de sentencia expediente 366/2019 Recurso de Apelación, derivado del Juicio Administrativo 272/2018 del índice de la Tercera Sala Unitaria del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado.

En uso de la voz el Magistrado Presidente: Se somete a consideración el **Recurso de Apelación 369/2019.**

Registrada la votación por parte del Secretario General de acuerdo, se emite el siguiente punto de acuerdo:

ACU/SS/39/09/O/2019. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 numeral 1 fracción I de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco y el artículo 18 fracciones II y VIII y 19 del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, los Magistrados integrantes de la Sala Superior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, aprobaron por unanimidad de votos, el proyecto de sentencia expediente 369/2019 Recurso de

Apelación, derivado del Juicio Administrativo 219/2015 del índice de la Cuarta Sala Unitaria del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado.

En uso de la voz el Magistrado Presidente: Se somete a consideración el **Recurso de Apelación 370/2019**.

Registrada la votación por parte del Secretario General de acuerdo, se emite el siguiente punto de acuerdo:

ACU/SS/40/09/O/2019. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 numeral 1 fracción I de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco y el artículo 18 fracciones II y VIII y 19 del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, los Magistrados integrantes de la Sala Superior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, aprobaron por unanimidad de votos, el proyecto de sentencia expediente 370/2019 Recurso de Apelación, derivado del Juicio Administrativo 1278/2018 del índice de la Primera Sala Unitaria del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado.

En uso de la voz el Magistrado Presidente: Se somete a consideración el **Juicio de Responsabilidad Patrimonial 152/2017**.

Registrada la votación por parte del Secretario General de acuerdo, se emite el siguiente punto de acuerdo:

ACU/SS/41/09/O/2019. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 numeral 1 fracción XVIII de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, 35, 36 de la Ley de Justicia Administrativa del Estado y 28 de la Ley de Responsabilidad Patrimonial del Estado, los Magistrados integrantes de la Sala Superior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, aprobaron por unanimidad de votos el proyecto de sentencia expediente de Responsabilidad Patrimonial 152/2017.

En uso de la voz el Secretario General de Acuerdos: Magistrados continuamos con los proyectos propuestos por la **Tercer Ponencia**.

En uso de la voz el Magistrado Presidente: Se somete a consideración el **Recurso de Reclamación 1400/2017.**

Registrada la votación por parte del Secretario General de acuerdo, se emite el siguiente punto de acuerdo:

ACU/SS/42/09/O/2019. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 numeral 1 fracción I de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco y el artículo 18 fracciones II y VIII y 19 del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, los Magistrados integrantes de la Sala Superior del Tribunal de

Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, aprobaron por mayoría con el voto en contra razonado del Magistrado Avelino Bravo Cacho, el proyecto de sentencia expediente 1400/2017 Recurso de Reclamación, derivado del Juicio Administrativo 2481/2017 del índice de la Cuarta Sala Unitaria del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado.

En uso de la voz el Magistrado Presidente: Se somete a consideración el **Recurso de Reclamación 193/2018.**

Registrada la votación por parte del Secretario General de acuerdo, se emite el siguiente punto de acuerdo:

ACU/SS/43/09/O/2019. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 numeral 1 fracción I de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco y el artículo 18 fracciones II y VIII y 19 del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, los Magistrados integrantes de la Sala Superior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, aprobaron por unanimidad de votos, el proyecto de sentencia expediente 193/2018 Recurso de Reclamación, derivado del Juicio Administrativo 672/2014 del índice de la Quinta Sala Unitaria del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado.

En uso de la voz el Magistrado Presidente: Se somete a consideración el **Recurso de Reclamación 369/2018.**

Registrada la votación por parte del Secretario General de acuerdo, se emite el siguiente punto de acuerdo:

ACU/SS/44/09/O/2019. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 numeral 1 fracción I de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco y el artículo 18 fracciones II y VIII y 19 del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, los Magistrados integrantes de la Sala Superior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, aprobaron por unanimidad de votos, el proyecto de sentencia expediente 369/2018 Recurso de Reclamación, derivado del Juicio Administrativo 1684/2015 del índice de la Primera Sala Unitaria del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado.

En uso de la voz el Magistrado Presidente: Se somete a consideración el **Recurso de Reclamación 694/2018.**

Registrada la votación por parte del Secretario General de acuerdo, se emite el siguiente punto de acuerdo:

ACU/SS/45/09/O/2019. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 numeral 1 fracción I de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco y el artículo 18 fracciones II y VIII y 19 del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado

de Jalisco, los Magistrados integrantes de la Sala Superior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, aprobaron por unanimidad de votos, el proyecto de sentencia expediente 694/2018 Recurso de Reclamación, derivado del Juicio Administrativo 1636/2018 del índice de la Quinta Sala Unitaria del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado.

En uso de la voz el Magistrado Presidente: Se somete a consideración el **Recurso de Reclamación 1081/2018.**

Registrada la votación por parte del Secretario General de acuerdo, se emite el siguiente punto de acuerdo:

ACU/SS/46/09/O/2019. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 numeral 1 fracción I de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco y el artículo 18 fracciones II y VIII y 19 del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, los Magistrados integrantes de la Sala Superior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, aprobaron por mayoría con el voto en contra razonado del Magistrado Avelino Bravo Cacho, el proyecto de sentencia expediente 1081/2018 Recurso de Reclamación, derivado del Juicio Administrativo 2197/2018 del índice de la Cuarta Sala Unitaria del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado.

En uso de la voz el Magistrado Presidente: Se somete a consideración el **Recurso de Reclamación 1109/2018.**

Registrada la votación por parte del Secretario General de acuerdo, se emite el siguiente punto de acuerdo:

ACU/SS/47/09/O/2019. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 numeral 1 fracción I de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco y el artículo 18 fracciones II y VIII y 19 del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, los Magistrados integrantes de la Sala Superior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, se aprueba por unanimidad de votos, el proyecto de sentencia expediente 1109/2018 Recurso de Reclamación, derivado del Juicio Administrativo 1204/2015 del índice de la Primera Sala Unitaria del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado.

En uso de la voz el Magistrado Presidente: Se somete a consideración el **Recurso de Reclamación 61/2019.**

Registrada la votación por parte del Secretario General de acuerdo, se emite el siguiente punto de acuerdo:

ACU/SS/48/09/O/2019. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 numeral 1 fracción I de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco y el artículo 18 fracciones II y VIII y 19

del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, los Magistrados integrantes de la Sala Superior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, se aprueba por unanimidad de votos, el proyecto de sentencia expediente 61/2019 Recurso de Reclamación, derivado del Juicio Administrativo 451/2017 del índice de la Sexta Sala Unitaria del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado.

En uso de la voz el Magistrado Presidente: Se somete a consideración el **Recurso de Reclamación 62/2019.**

Registrada la votación por parte del Secretario General de acuerdo, se emite el siguiente punto de acuerdo:

ACU/SS/49/09/O/2019. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 numeral 1 fracción I de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco y el artículo 18 fracciones II y VIII y 19 del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, los Magistrados integrantes de la Sala Superior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, se aprueba por unanimidad de votos, el proyecto de sentencia expediente 62/2019 Recurso de Reclamación, derivado del Juicio Administrativo 451/2017 del índice de la Sexta Sala Unitaria del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado.

En uso de la voz el Magistrado Presidente: Se somete a consideración el **Recurso de Reclamación 63/2019.**

Registrada la votación por parte del Secretario General de acuerdo, se emite el siguiente punto de acuerdo:

ACU/SS/50/09/O/2019. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 numeral 1 fracción I de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco y el artículo 18 fracciones II y VIII y 19 del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, los Magistrados integrantes de la Sala Superior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, aprobaron por unanimidad de votos, el proyecto de sentencia expediente 63/2019 Recurso de Reclamación, derivado del Juicio Administrativo 451/2017 del índice de la Sexta Sala Unitaria del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado.

En uso de la voz el Magistrado Presidente: Se somete a consideración el **Recurso de Reclamación 260/2019.**

Registrada la votación por parte del Secretario General de acuerdo, se emite el siguiente punto de acuerdo:

ACU/SS/51/09/O/2019. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 numeral 1 fracción I de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco y el artículo 18 fracciones II y VIII y 19

del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, los Magistrados integrantes de la Sala Superior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, aprobaron por unanimidad de votos, el proyecto de sentencia expediente 260/2019 Recurso de Reclamación, derivado del Juicio Administrativo 2211/2016 del índice de la Sexta Sala Unitaria del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado.

En uso de la voz el Magistrado Presidente: Se somete a consideración el **Recurso de Reclamación 272/2019.**

Registrada la votación por parte del Secretario General de acuerdo, se emite el siguiente punto de acuerdo:

ACU/SS/52/09/O/2019. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 numeral 1 fracción I de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco y el artículo 18 fracciones II y VIII y 19 del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, los Magistrados integrantes de la Sala Superior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, aprobaron por unanimidad de votos, el proyecto de sentencia expediente 272/2019 Recurso de Reclamación, derivado del Juicio Administrativo 04/2019 del índice de la Cuarta Sala Unitaria del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado.

En uso de la voz el Magistrado Presidente: Se somete a consideración el **Recurso de Reclamación 310/2019.**

Registrada la votación por parte del Secretario General de acuerdo, se emite el siguiente punto de acuerdo:

ACU/SS/53/09/O/2019. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 numeral 1 fracción I de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco y el artículo 18 fracciones II y VIII y 19 del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, los Magistrados integrantes de la Sala Superior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, aprobaron por unanimidad de votos, el proyecto de sentencia expediente 310/2019 Recurso de Reclamación, derivado del Juicio Administrativo 1624/2018 del índice de la Cuarta Sala Unitaria del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado.

En uso de la voz el Magistrado Presidente: Se somete a consideración el **Recurso de Reclamación 331/2019.**

Registrada la votación por parte del Secretario General de acuerdo, se emite el siguiente punto de acuerdo:

ACU/SS/54/09/O/2019. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 numeral 1 fracción I de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, el artículo 18 fracciones II y VIII y 19

del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco y el artículo 80 de la Ley de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, los Magistrados integrantes de la Sala Superior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, turnaron para Engrose, el proyecto de sentencia expediente 331/2019 Recurso de Reclamación, derivado del Juicio Administrativo 1875/2018 del índice de la Primera Sala Unitaria del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado, esto con los votos en contra de los Magistrados José Ramón Jiménez Gutiérrez y Avelino Bravo Cacho.

En uso de la voz el Magistrado Presidente: Se somete a consideración el **Recurso de Reclamación 337/2019.**

Registrada la votación por parte del Secretario General de acuerdo, se emite el siguiente punto de acuerdo:

ACU/SS/55/09/O/2019. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 numeral 1 fracción I de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco y el artículo 18 fracciones II y VIII y 19 del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, los Magistrados integrantes de la Sala Superior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, aprobaron por unanimidad de votos, el proyecto de sentencia expediente 337/2019 Recurso de Reclamación, derivado del Juicio Administrativo 271/2019 del índice de la Cuarta Sala Unitaria del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado.

En uso de la voz el Magistrado Presidente: Se somete a consideración el **Recurso de Reclamación 340/2019.**

Registrada la votación por parte del Secretario General de acuerdo, se emite el siguiente punto de acuerdo:

ACU/SS/56/09/O/2019. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 numeral 1 fracción I de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco y el artículo 18 fracciones II y VIII y 19 del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, los Magistrados integrantes de la Sala Superior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, aprobaron por unanimidad de votos, el proyecto de sentencia expediente 340/2019 Recurso de Reclamación, derivado del Juicio Administrativo 276/2019 del índice de la Cuarta Sala Unitaria del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado.

En uso de la voz el Magistrado Presidente: Se somete a consideración el **Recurso de Reclamación 341/2019.**

Registrada la votación por parte del Secretario General de acuerdo, se emite el siguiente punto de acuerdo:

ACU/SS/57/09/O/2019. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 numeral 1 fracción I de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco y el artículo 18 fracciones II y VIII y 19 del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, los Magistrados integrantes de la Sala Superior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, aprobaron por unanimidad de votos, el proyecto de sentencia expediente 341/2019 Recurso de Reclamación, derivado del Juicio Administrativo 278/2019 del índice de la Cuarta Sala Unitaria del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado.

En uso de la voz el Magistrado Presidente: Se somete a consideración el **Recurso de Reclamación 348/2019.**

Registrada la votación por parte del Secretario General de acuerdo, se emite el siguiente punto de acuerdo:

ACU/SS/58/09/O/2019. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 numeral 1 fracción I de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, el artículo 18 fracciones II y VIII y 19 del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco y el artículo 80 de la Ley de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, los Magistrados integrantes de la Sala Superior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, turnaron para Engrose, el proyecto de sentencia expediente 348/2019 Recurso de Reclamación, derivado del Juicio Administrativo 184/2018 del índice de la Primera Sala Unitaria del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado, esto con los votos en contra del Magistrado José Ramón Jiménez Gutiérrez y Avelino Bravo Cacho.

En uso de la voz el Magistrado Presidente: Se somete a consideración el **Recurso de Reclamación 351/2019.**

Registrada la votación por parte del Secretario General de acuerdo, se emite el siguiente punto de acuerdo:

ACU/SS/59/09/O/2019. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 numeral 1 fracción I de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco y el artículo 18 fracciones II y VIII y 19 del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, los Magistrados integrantes de la Sala Superior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, aprobaron por unanimidad con el voto concurrente del Magistrado Avelino Bravo Cacho, el proyecto de sentencia expediente 351/2019 Recurso de Reclamación, derivado del Juicio Administrativo 2164/2018 del índice de la Tercera Sala Unitaria del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado.

En uso de la voz el Magistrado Presidente: Se somete a consideración el **Recurso de Apelación 297/2018 C.E.A.**

Registrada la votación por parte del Secretario General de acuerdo, se emite el siguiente punto de acuerdo:

ACU/SS/60/09/O/2019. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 numeral 1 fracción I de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco y el artículo 18 fracciones II y VIII y 19 del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, los Magistrados integrantes de la Sala Superior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, aprobaron por unanimidad de votos, el proyecto de sentencia expediente 297/2018 Recurso de Apelación, derivado del Juicio Administrativo 1978/2017 del índice de la Quinta Sala Unitaria del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado. Gírese oficio con los insertos necesarios al Séptimo Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Tercer Circuito, amparo 38/2019 para su debido cumplimiento.

En uso de la voz el Magistrado Presidente: Se somete a consideración el **Recurso de Apelación 122/2019.**

Registrada la votación por parte del Secretario General de acuerdo, se emite el siguiente punto de acuerdo:

ACU/SS/61/09/O/2019. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 numeral 1 fracción I de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco y el artículo 18 fracciones II y VIII y 19 del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, los Magistrados integrantes de la Sala Superior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, aprobaron por mayoría con el voto a favor de los resolutivos del Magistrado José Ramón Jiménez Gutiérrez y el voto en contra razonado del Magistrado Avelino Bravo Cacho, el proyecto de sentencia expediente 122/2019 Recurso de Apelación, derivado del Juicio Administrativo 537/2018 del índice de la Cuarta Sala Unitaria del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado.

En uso de la voz el Magistrado Presidente: Se somete a consideración el **Recurso de Apelación 168/2019.**

Registrada la votación por parte del Secretario General de acuerdo, se emite el siguiente punto de acuerdo:

ACU/SS/62/09/O/2019. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 numeral 1 fracción I de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco y el artículo 18 fracciones II y VIII y 19 del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, los Magistrados integrantes de la Sala Superior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, aprobaron por mayoría con el voto en contra razonado del Magistrado Avelino Bravo Cacho, el

proyecto de sentencia expediente 168/2019 Recurso de Apelación, derivado del Juicio Administrativo 2947/2017 del índice de la Sexta Sala Unitaria del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado.

En uso de la voz el Magistrado Presidente: Se somete a consideración el **Recurso de Apelación 299/2019.**

Registrada la votación por parte del Secretario General de acuerdo, se emite el siguiente punto de acuerdo:

ACU/SS/63/09/O/2019. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 numeral 1 fracción I de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco y el artículo 18 fracciones II y VIII y 19 del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, los Magistrados integrantes de la Sala Superior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, aprobaron por unanimidad de votos, el proyecto de sentencia expediente 299/2019 Recurso de Apelación, derivado del Juicio Administrativo 1886/2016 del índice de la Tercera Sala Unitaria del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado.

En uso de la voz el Magistrado Presidente: Se somete a consideración el **Recurso de Apelación 323/2019.**

Registrada la votación por parte del Secretario General de acuerdo, se emite el siguiente punto de acuerdo:

ACU/SS/64/09/O/2019. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 numeral 1 fracción I de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco y el artículo 18 fracciones II y VIII y 19 del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, los Magistrados integrantes de la Sala Superior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, aprobaron por mayoría con el voto en contra razonado del Magistrado Avelino Bravo Cacho, el proyecto de sentencia expediente 323/2019 Recurso de Apelación, derivado del Juicio Administrativo 1316/2017 del índice de la Tercera Sala Unitaria del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado.

En uso de la voz el Magistrado Presidente: Se somete a consideración el **Recurso de Apelación 359/2019.**

Registrada la votación por parte del Secretario General de acuerdo, se emite el siguiente punto de acuerdo:

ACU/SS/65/09/O/2019. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 numeral 1 fracción I de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco y el artículo 18 fracciones II y VIII y 19 del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado

de Jalisco, los Magistrados integrantes de la Sala Superior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, aprobaron por mayoría con el voto en contra razonado del Magistrado Avelino Bravo Cacho, el proyecto de sentencia expediente 359/2019 Recurso de Apelación, derivado del Juicio Administrativo 227/2016 del índice de la Cuarta Sala Unitaria del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado.

En uso de la voz el Magistrado Presidente: Se somete a consideración el **Recurso de Apelación 368/2019.**

Registrada la votación por parte del Secretario General de acuerdo, se emite el siguiente punto de acuerdo:

ACU/SS/66/09/O/2019. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 numeral 1 fracción I de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco y el artículo 18 fracciones II y VIII y 19 del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, los Magistrados integrantes de la Sala Superior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, aprobaron por unanimidad de votos, el proyecto de sentencia expediente 368/2019 Recurso de Apelación, derivado del Juicio Administrativo 193/2016 del índice de la Cuarta Sala Unitaria del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado.

En uso de la voz el Magistrado Presidente: Se somete a consideración el **Conflicto Competencial 14/2018.**

Registrada la votación por parte del Secretario General de acuerdo, se emite el siguiente punto de acuerdo:

ACU/SS/67/09/O/2019. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 numeral 1 fracción III de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, los Magistrados integrantes de la Sala Superior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, aprobaron por mayoría con el voto en contra razonado del Magistrado Avelino Bravo Cacho, el proyecto de sentencia del expediente de Conflicto Competencial 14/2018.

En uso de la voz el Magistrado Presidente: Se somete a consideración el **Juicio de Responsabilidad Patrimonial 134/2017.**

Registrada la votación por parte del Secretario General de acuerdo, se emite el siguiente punto de acuerdo:

ACU/SS/68/09/O/2019. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 numeral 1 fracción XVIII de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, 35, 36 de la Ley de Justicia

Administrativa del Estado y 28 de la Ley de Responsabilidad Patrimonial del Estado, los Magistrados integrantes de la Sala Superior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, aprobaron por unanimidad de votos, el proyecto de sentencia expediente de Responsabilidad Patrimonial 134/2017.

- 5 –

Magistrado Presidente **José Ramón Jiménez Gutiérrez,** Secretario dé lectura del siguiente punto del orden del día. **Secretario General de Acuerdos:** corresponde al número **5** relativo a la aprobación de proyectos de Jurisprudencia.

Continuando con el uso de la voz el **Secretario General de Acuerdos**, Magistrados, se hace entrega de las tesis y precedentes que quedaron pendientes de aprobación en anteriores Sesiones. Retoma el uso de la voz el **Magistrado Presidente:** Magistrados si gustan solo quedan de enterados y las aprobamos para la próxima Sesión.

Los Magistrados integrantes de la Sala Superior quedaron enterados de los proyectos de tesis y precedentes, que hace entrega el Secretario General de Acuerdos.

-6-

En uso de la voz el **Magistrado Presidente** Secretario dé lectura del siguiente punto del orden del día. **Secretario General de Acuerdos:** corresponde al número 6 relativo a los asuntos varios.

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**, nos da cuenta con el primero de ellos por favor.

En uso de la voz el **Secretario General de Acuerdos:** Magistrado solo informarle que en atención al oficio girado por usted en el que me solicita tome las medidas conducentes para evitar que los litigantes pueda presentar demandas y que busquen el turno para algunas Salas en especial, le hice llegar mis comentarios al respecto ya que en esta Sesión propondrá un punto de acuerdo.

En uso de la voz la Magistrada **Fany Lorena Jiménez Aguirre:** celebro esto, además quisiera abonar un tema que ha sido muy concurrente y que nos ha dado pie a algunas cuestiones de litigio, en la misma oficialía de partes al momento de recibir, entiendo que ya es una práctica común, como que llegan los ayuntamientos y presentan muchísimos, en la noche, entonces, le ponen el sello, pero al día siguiente testan la fecha y le ponen una fecha abajo sin que medie una certificación por parte de Secretaría

ni nada, lo que en algún momento está generando ya situaciones de litigio aquí con nosotros mismos, por los tiempos de que si se presentó en término, yo pediría si podemos emitir alguna acuerdo en el que se les diga que está prohibido testar, porque no debe ser así, si no media una certificación por parte del secretario en el que quede claro que hay un motivo justificado para que se teste esa fecha, porque sí hay un tema que en lo particular me toco, y creo a que ti también Avelino, y podríamos evitar que llegue, si logramos prevenirlo. En uso de la voz el Magistrado **Avelino Bravo Cacho:** Totalmente de acuerdo con lo iniciativa que toma el Presidente y me sumo a lo que comenta la Magistrada, son dos vertientes básicamente, una es el actuar irregular de la oficialía de partes, no sabemos si hay dolo o no, pero sí es irregular el actuar porque al final del día el único que podría testar por la fe pública es el señor secretario, y creo que no podemos dejar un precedente como sala superior en el sentido de permitir ese tipo de prácticas, porque ahorita pensamos que son de buena fe, el día de mañana que se pueda pensar para cuestiones negativas y corruptas y además de que no son legales, entonces creo que hay que poner un orden, inclusive yo pido que se de vista al OIC, porque quien anda haciendo eso y no sabe hacer su trabajo que se vaya a su casa, porque debe hacerlo de la manera correcta, y por lo que ve a la iniciativa de presidencia, me parece acertada también porque es de todos sabidos que desafortunadamente algunos litigantes meten equis número de demandas para ver en qué sala me conviene y me desisto de las demás, y ahí sí tenemos que tomar cartas en el asunto no, porque si bien es cierto existe la sombra de la duda de que existe corrupción en este Tribunal, lo cual no debemos de permitir, no menos cierto es que hay que litigantes que no tienen escrúpulos y tampoco lo vamos a permitir, entonces me sumo a las iniciativas porque son muy prudentes y oportunas. Retoma el uso de la voz la Magistrada **Fany Lorena Jiménez Aguirre:** Totalmente de acuerdo, y aunado a ello también establecer una sola Oficialía, que esto es básico e indispensable en general para todo el Tribunal, porque si no también se presta, yo creo que, si estamos tocando el tema, pues que sea un tema también que se lleve ya como tal.

En uso de la voz el **Magistrado Presidente:** bueno, son tres temas diferentes, ya se suma uno más, primero el tema de la testada, ahora que tengo la Presidencia y me percato de largas filas en la oficialía, entiendo que entre más gente, está sujeto a cometer errores, lo único que pediría Secretario porque dependen de ti, es nada más que les digas a la gente para que tengan cuidado, yo puedo entender que de manera excepcional pueden testar algo, pero que firmen, porque si bien es cierto la facultad para testar eses tú, también el oficial de partes recibe de buena fe, y tiene cierta fe de que lo que recibe es en esa fecha, híjole, estoy de acuerdo en si consideran que se mande al OIC, no tengo problema, pero que sí se hable primero con la gente y que se organice a la gente, pero deben saber que hay dos personas que han estado faltando en la Oficialía de partes, entonces hemos tenido que estar improvisando gente para atender esa área, digo, nos están ayudando hasta cuatro personas más cuyo trabajo no es de oficial de partes, pero

por eso si les pido un poquito de comprensión por este tipo de errores, que efectivamente no deben de suceder, pero sí deben estar conscientes que hemos tenido que tomar medidas para poder sacar adelante la oficialía de partes, no lo apruebo, porque esto está mal, que estén tachando cosas que no van, pero sí les pido un poco de compresión en ese sentido, se ha visto revisada la oficialía de partes, si hemos tenido que improvisar, insisto, la salida jurídica natural es que tu secretario certifiques la fecha en que realmente se presentó, esto te lo encargo a ti, pero también si por cuestión del horario no estás porque no estás obligado a estar aquí en la noche, pero sí que tengan la pericia pues de hacer el teste, firmar que ellos testaron, para que en algún momento en alguna investigación se sepa quién lo testó, es lo único que si te pediría, porque como bien dice la Magistrada en la noche pueden llegar doscientas cincuenta promociones y por ahí se les va, lo entiendo, esa parte la entiendo, ese es el primer punto, el segundo punto, es un oficio que les mande, como ustedes saben también somos parte del sistema Estatal Anticorrupción, esta es una de las medidas que también ha estado pujando el Comité de Participación Social, sobre los famosos turnos forzados, la verdad es que nuestro sistema funciona con un algoritmo que no permite que se dirijan las demandas, sin embargo, es la conducta de los particulares que provocan este tipo de engaños, ahora, la solución jurídica es muy fácil, al depender la oficialía de partes de la Secretaría General, lo que se está haciendo es identificar estas demandas como, a través del acto reclamado, porque si bien pueden cambiar los nombres el acto reclamado no, aunque algunos si lo hacen también, lo que se está haciendo por parte de esta Presidencia y de la Secretaría es mandar un oficio a todas las Salas y decirles que se presentó una demanda en los mismos términos, en ese sentido viene el oficio que les mande, con esto nos permite transparentar también una cuestión irregular que sinceramente no es imputable al Tribunal, es imputable al particular que pretende engañar al Tribunal, y lo que hacemos es simplemente informar al Magistrado de que ya existen otras demandas y ya sabrá él si desecha por notoriamente improcedente por haber sido impugnado en otro juicio, o mandarlo para su acumulación, pero ya están enterados y creo que ya ahí entra el ámbito de responsabilidad de cada uno de los Magistrados, está en la razón de este oficio, por eso se les mando, si me gustaría generar un punto de acuerdo en este punto para comunicarlo al sistema Estatal anticorrupción, de que estamos haciendo algo al respecto, y finalmente respecto al tercer punto, yo creo que sí valdría la pena, como ustedes saben hay otra oficialía de partes, que funciones porque en un principio creo que funcionaba en dos salas, al final del día solo una se quedó con una de ellas, Secretario, me gustaría que te dieras a la tarea para investigar las razones por las que se crea, para ver si al día de hoy en esta nueva estructura y con esta conformación del Tribunal esas razones todavía siguen siendo válidas y justificables para que tenerla, y en un momento dado si es decisión de este Tribunal, fundar y motivar por qué no debería existir, nada más eso revísalo tú.

En uso de la voz el Magistrado **Avelino Bravo Cacho:** Magistrado, respecto al punto número uno, y lo comentaba al inicia cuando tocamos ese tema, yo parto de que debe ser un principio de buena fe, pero que lamentable que tengamos peritos en derecho que no sepan hacer una testada, lo primero, en segundo lugar, y te lo he comentado secretario, la fe la tienes tú y mi confianza la tienes tú, deber partir de ese principio, pero no hagamos cosas buenas que parezcan malas ni viceversa, pero creo que sería saludable Presidente, también por eso el tema del OIC, de que se haga una investigación, no es con el ánimo de sancionar a nadie, es con el ánimo de esclarecer los hechos y si se da el caso de si se da investigarlo, porque también nadie está exento de equivocarse, estamos todos de acuerdo, ustedes yo tengo una formación de la Contraloría del Estado, y de la función pública, y pues analizo de repente los hechos, no dejo de ser investigador, creo que es saludable por lo siguiente, en estos casos en particular, eran testes que se hacían a recepciones de documentos que se hacían un día posterior pero a las seis de la tarde, yo comparto lo que dice la Magistrada, que inclusive debemos implementar un mecanismo fehaciente, porque te pueden llegar a las 11:59 con cincuenta asuntos y tienes la obligación de recibirlos con la fecha en la que llegaron, no poner doce y media o una de la mañana porque ya se brinca el término, porque él llegó en término, entonces tenemos que encontrar un mecanismo, y ahí estaríamos de acuerdo que así fuera, pero cuando te das cuenta que el error supuestamente aconteció a las seis de la tarde, suena raro no? Porque también la investigación nos diría que clase de reloj checador tenemos no, yo pensaría que es uno de alta calidad que difícilmente se puede manipular y que solamente quien tenga una llave o una contraseña o lo que corresponda, podría modificarlo y si se da un error porque hay una carga de voltaje y reloj se vuelva loco, pues tenemos que ver que no se vuelva loco, porque eso es lo que nos da la certeza, es parte del combate a la corrupción los medios electrónicos, los medios que no dejen lugar a duda la discrecionalidad de las personas, porque se pueden equivocar, si a mí el reloj me hubiera dicho que fuera esa hora porque le pusieron 11:59 porque fue a esa hora, tiene cierta coherencia, pero lo que me llamó la atención eso, de que eran las seis de la tarde, seis y media, y diría bueno en la lógica pasa que esos brincaron, como que se te obvió el reloj en un ratito, eso como que raro el tema, por eso quitarle lo raro para que quede claro. Y respecto al segundo tema, yo creo que podemos agregarle a ese tema de los famosos de interposición de la misma demanda ante el tribunal a ver cuando cae con quien yo quiero que caiga, o con quien ya acorde que cayera, creo que también valdría la pena y habría averiguarlo, señor secretario darle vista al OIC, porque recordemos que los particulares son sujetos de responsabilidad administrativa por falta grave, porque a mi parecer una falta gravísima lo que hacen, y si bien es cierto pueden falsear el nombre del actor, y ponerle una letra de más o una equis de más, a lo mejor es el mismo abogado, el mismo despacho, y vale la pena también que los vayamos ubicando, para saber que abogados trabajan de qué manera, porque también así como se señalan a los servidores públicos del poder judicial, creo que es justo que señalemos a los despachos que abonan a que en el

poder judicial se de ese tipo de prácticas y no debemos de tolerarlo, sin que caigamos en un tema de listas negras, pero creo que así con un poco de inteligencia investigativa para ver quiénes son los recurrentes, entonces nada más ver la procedencia legal, tampoco por ser anticorrupción vamos a cometer atropellos, pero creo que sí vale la pena saber cuál es del despacho que actúa así, entonces sí fincar una responsabilidad si es posible y caiga quien caiga, porque no se vale que nada más de un lado, que sea de los dos lados; y por último Magistrado el tema de la oficialía de partes que todavía ronda en este Tribunal de Justicia Administrativa de los documentos que se presenta, es muy buena la propuesta que haces, habría que averiguar la totalidad de los documentos de la Oficialía común, es muy buena la propuesta que haces, habría que averiguar por qué, pero yo creo que por una cuestión de orden deberíamos también de hacerlo, porque desafortunadamente independientemente de que en su momento se justificaba, mi opinión y la digo a priori y a reserva de lo que tu atinadamente comentabas, creo que ya no están los tiempos para tener una oficialía de partes en una sala unitaria y lo digo como es, como esa unitaria que tiene una historia lamentablemente para el Tribunal y para esa sala de no muy buenos compartimentos, y lo dejo así porque no me consta nada, entonces nada más para poner una cuestión de orden, valdría la pena que lo analizáramos, y votarlo en su momento para que esa oficialía de partes común le haga honor a ese apellido de común y sería todo de todos, y el margen de discrecionalidad que quede en una persona como eres tu Secretario, que eres de toda mi confianza y con esos mecanismos que estamos implementando, en cuanto presidente.

En uso de la voz el **Magistrado Presidente:** Muchas gracias Magistrados, igual que en el caso de los que se detectan así, como se los comunicamos a los Magistrados la interposición de diversas demandas sobre el mismo acto, podrías incluir al OIC nada más haciéndole ver el hecho y ya que él decida si investiga o no, pero sí mandarle copia certificada de todos. En uso de la voz la Magistrada **Fany Lorena Jiménez Aguirre:** sumando a lo que acertadísima dice Avelino, yo creo que también es una forma de transparentar lo que estamos haciendo, es transparencia y yo creo que si ahorita públicamente se está realizando una serie de actos tendientes a modificar las formas, es el momento adecuado también para establecerlas en este Tribunal y que quede muy claro en donde está la responsabilidad, que convencida estoy que no es en el propio Tribunal, en lo que estamos hablando, entonces, simple y sencillamente que se tomen las responsabilidades de quien las tenga y las asuma quien las tenga que asumir en un acto de transparencia de nuestra parte. Retoma el uso de la voz el **Magistrado Presidente:** Secretario entonces para dar cumplimiento al Sistema Estatal Anticorrupción tomemos el punto de acuerdo del punto que les mande, agregando lo que menciona el Magistrado de que también se le dará vista al OIC de esta situación para ya cerrarlo, los demás lo dejamos en tu estudio.

Tomada la votación por parte del Secretario General de Acuerdos, respecto al tema se tomó el siguiente punto de acuerdo:

ACU/SS/69/09/O/2019. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 numeral 1 fracción XVII de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, por unanimidad de votos de los Magistrados integrantes de la Sala Superior de este Tribunal, determinaron comunicar al Comité Estatal de Participación Social, así como al Sistema Estatal Anticorrupción las acciones tomadas tendientes a evitar la el actuar irregular de algunos litigantes respecto presentar demandas iguales en diversas ocasiones, conforme los lineamientos establecidos en la presente Sesión.

En uso de la voz el **Magistrado Presidente:** Hay un punto vario que les comento de una vez, porque la próxima semana el treinta se firma un convenio el cual obviamente espero que me acompañen con la firma del convenio con el ITEI respecto de nuestras sentencias, la verdad es que el índice del cumplimento de esta Sala Superior en cuanto a la transparencia es prácticamente del cien por ciento, de lo cual me congratulo y estoy muy orgulloso, pero tenemos que ir un poquito más, el siguiente paso es que una vez que se sesione en este tribunal, en esta Sala Superior los proyecto de sentencia, pues que se incorporen en el siguiente día hábil o en los siguientes cinco días hábiles, para que los particulares tengan la máxima transparencia, ya lo había comentado también en junta porque la junta me había permitido firmar este convenio, pero creo que la labor jurisdiccional de este Tribunal pues se ve aquí en sala superior, entonces le comento para que no solo me acompañen a la firma, sino para que también tomen las providencias necesarias, créanme que operativamente va a ser mejor porque y los abogados van a hacer las versiones públicas de cuando se presenten a la sesión y lo único que van a hacer es tomarlas y subirlas, yo si quiero, les pido el apoyo como sala superior, que sinceramente no tendría que hacerlo, porque lo han cumplido cabalmente, pues ahora les invito a que subamos todo, nos va a ayudar porque no tenemos que ver si ya causaron estado o no, se sube todo, yo creo que esta Sala Superior tiene que diferenciarse en esa parte, ya nuestros compañeros de unitaria lo sabrán en su momento cuando se firmen, ya se adelantó también ese tema por parte de la junta, entonces ojalá y ellos se sumen a esto para que empecemos a hacer práctica de esta llamada justicia abierta que nos legitima más como Tribunal y sobre que nos tocó como Tribunal anticorrupción.

En uso de la voz la Magistrado **Fany Lorena Jiménez Aguirre:** yo voy a provechar para darles un informe, que lo voy a hacer por escrito ante la junta, del evento que fue invitada de Transparencia Nacional, un evento muy interesante en el que bueno ya nos van a sumar lo hacen dos veces

al año, es un evento en el que evidentemente tratan de unificar los criterios en torno a los temas de transparencia, justicia abierta, gobierno abierto, y pues en algún momento entiendo que también seremos sede por parte del propio ITEI como tal, nos van a pedir apoyo, fue un evento bastante interesante, les hare llegar por escrito algunas conclusiones y bueno, creo que se puede sumar mucho al convenio que vamos a firmar, porque ITEI Jalisco tiene una labor muy importante y además recae una presidencia que tiene una Coordinación hoy a nivel nacional.

- 7 –

En uso de la voz el Magistrado Presidente **José Ramón Jiménez Gutiérrez**, solicita al Secretario General de Acuerdos, dé lectura del siguiente punto del orden del día. En uso de la voz el **Secretario General de Acuerdos: Magistrado** Presidente el siguiente punto del orden del día, es el de la clausura.

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: En virtud de haber agotado los puntos del orden del día de esta Sesión Ordinaria, siendo las **doce horas con cuarenta y siete minutos** del **veintitrés de mayo de dos mil diecinueve**, se concluye con la misma. Firman la presente acta para constancia los Magistrados integrantes de la Sala Superior, Presidente, **JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ, AVELINO BRAVO CACHO Y FANY LORENA JIMÉNEZ AGUIRRE** ante el Secretario General de Acuerdos de la Sala Superior, **SERGIO CASTAÑEDA FLETES,** quien autoriza y da fe. ----------

MAGISTRADO JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ
Presidente de la Sala Superior

MAGISTRADO AVELINO BRAVO CACHO
Integrante de la Sala Superior

MAGISTRADA FANY LORENA JIMÉNEZ AGUIRRE
Integrante de la Sala Superior

SERGIO CASTAÑEDA FLETES
Secretario General de Acuerdos de la Sala Superior